

Anexo 1

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL RESPONSABLE ", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR; Y POR LA OTRA, -----A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL RECEPTOR", REPRESENTADA POR Y POR LA OTRA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara "EL RESPONSABLE " por conducto de su representante que:

.....

De acuerdo con lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley), tiene la calidad de responsable en el tratamiento de datos personales.

.....

I.1 Que de conformidad con los artículos 26, apartado C, de la Constitución Política de los Estados *Unidos Mexicanos*, 72 y 81 de la *Ley General de Desarrollo Social*, el CONEVAL, en su calidad de responsable, realiza el tratamiento de datos personales en el proceso _____ de conformidad con el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley).

I.2. Mediante _____ se solicitó (Indicar el motivo y justificación de la Transferencia)

II. Declara "EL RECEPTOR" por conducto de su representante legal que:

.....

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley), tiene la calidad de receptor en el tratamiento de datos personales.

.....

Manifiesta que se obliga a proteger los datos personales objeto de la transferencia conforme a los principios, deberes y demás obligaciones similares o equiparables a las previstas en la Ley General y demás normatividad mexicana en la materia, así como a los términos previstos en el aviso de privacidad. (Declaración en caso de transferencias internacionales)

III. Declaran ambas partes:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que actúan y es su deseo obligarse en los términos del presente convenio.

III.2 Que en los términos de *la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* suscriben el presente acuerdo de voluntades, como una forma de salvaguardar la confidencialidad y los datos personales aquí referidos. En virtud de lo anterior, las partes pactan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO

El presente convenio tiene por objeto determinar el alcance del tratamiento de los datos personales, contenidos en la base de datos denominada _____, así como las obligaciones y responsabilidades asumidas por las partes, con motivo de la presente **transferencia de datos personales**, en cumplimiento a la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley)*, y *Lineamientos Generales de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Lineamientos Generales)* como una medida tendiente a proteger y salvaguardar los datos personales que el CONEVAL, en su calidad de "EL RESPONSABLE ", tiene en posesión en el ejercicio de sus atribuciones, además de convenir sobre la información que posee y que otorgará a "EL RECEPTOR" con carácter confidencial.

Salvo lo expresamente establecido en este convenio las partes aceptan y se obligan a que toda la información que sea proporcionada directa o indirectamente en relación con el la base de datos denominada _____ por parte de "EL RESPONSABLE" a "EL RECEPTOR" será utilizada única y exclusivamente para los motivos expresamente establecidos en el Antecedente número 1.2 y con ningún otro motivo o fin, tal y como se informó en el aviso de privacidad integral y simplificado, mismo que se integra al presente como Anexo I. De igual forma las partes acuerdan en mantener total confidencialidad sobre la base de datos denominada _____, que "EL RESPONSABLE" proporcionará a "EL RECEPTOR"; por lo que no podrá ser utilizada dicha información, salvo con los fines antes mencionado y responsabilizándose de su uso, comprometiéndose a dejar a salvo a "EL RESPONSABLE" de cualquier reclamación, denuncia o querrela que pudiera llegar a presentarse por tal motivo o, en su caso, por la afectación de derechos de terceros derivado del uso indebido de la información proporcionada con motivo de la **transferencia de datos personales**.

Las partes convienen en conceder a partir de esta fecha, trato confidencial y de acceso restringido a toda la *información confidencial* a la que pudiera tener acceso a "EL RECEPTOR" con motivo de la presente **transferencia de datos personales**, comprometiéndose a mantener en su poder únicamente la *información confidencial* estrictamente necesaria, así como a conservarla en su poder el tiempo que sea estrictamente necesario.

SEGUNDA. - COMPROMISOS DE EL RESPONSABLE

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, EL RECEPTOR a través de la (indicar Unidad Administrativa) se compromete a:

- a) Transferir la base de datos denominada_____ encriptada vía correo electrónico a EL RECEPTOR.
- b) Brindar a ELRECPETOR asistencia técnica para la consulta de la información contenida en la base de datos determinada_____.

TERCERA. - COMPROMISOS DEL RECEPTOR

"EL RECEPTOR" se obliga a no transferir a ningún tercero, divulgar o aprovechar información contenida en la base de datos denominada_____ en su beneficio o el de terceros, por lo que bajo ninguna circunstancia entenderá que es de su propiedad y desde ahora reconoce que no tiene derechos de ninguna clase sobre la información confidencial que posee "EL RESPONSABLE".

CUARTA. -IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para lo relacionado con la implementación, administración y seguimiento de lo establecido en este Convenio, "LAS PARTES" designan como responsables operativos:

- a) Por **EL RESPONSABLE**,
- b) Por **EL RECEPTOR**,

Cada una de "LAS PARTES" será responsable del personal que designe para participar en la implementación, administración y seguimiento del presente Convenio, debiendo informar por escrito y de manera oportuna a la otra de cualquier cambio en la designación de representantes.

QUINTA. MEDIDAS DE SEGURIDAD (DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN)

En términos del artículo 31 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley)*, las partes convienen que "EL RECEPTOR" deberá suprimir los datos personales objeto de tratamiento, y deberá entregar las evidencias correspondientes dentro de los 20 días naturales siguientes a la suscripción del presente.

"EL RECEPTOR" acepta que a solicitud de "EL RESPONSABLE", toda la información a la tenga acceso con motivo de la presente **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES**, así como toda aquella que reciba o que genere, deberá ser destruida total o parcialmente, a través de cualquier medio físico, químico, informático, electrónico o convencional, en términos de las disposiciones aplicables a la Ley, por lo que deberá de establecerse fehacientemente en Acta circunstancia que a efecto se elabore, los términos, condiciones y duración del procedimiento llevado a cabo para la destrucción. En caso de que "EL RECEPTOR" no destruya la información confidencial, será responsable frente a "EL RESPONSABLE", de pagar daños y perjuicios que en su caso llegare a ocasionarle o, en su caso, a los titulares de los datos personales.

Para la destrucción de la información en medios electrónicos, "EL RECEPTOR" deberá entregar a "EL RESPONSABLE TRANSFERENTE", el certificado de borrado seguro de cada uno de los equipos donde se alojó información del Contrato, o acta del proceso de borrado.

SEXTA. ACCESO RESTRINGIDO

"EL RECEPTOR" se obliga a informar a su personal la obligación de mantener en secreto la información de la base de datos denominada_____ catalogada como confidencial, así como todo aquella proporcionada por "EL RESPONSABLE", que por cualquier medio haya tenido acceso, así como que la referida información deberá ser manejada en todo momento, en los términos previstos en el presente Convenio de Colaboración.

SÉPTIMA. VULNERABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

"EL RECEPTOR" deberá informar por escrito a "EL RESPONSABLE", cuando ocurra una vulneración a los datos personales que trata, dentro de un plazo máximo de veinticuatro horas a partir de que confirme la ocurrencia de ésta, describiendo la fecha en la que ocurrió y el motivo de dicha vulneración.

OCTAVO. - VIGENCIA

Las partes acuerdan que la vigencia del presente instrumento es por _____ días naturales a partir de la firma del presente instrumento jurídico.

NOVENA. - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Para efectos del presente convenio se entiende por información confidencial los datos personales, conforme a lo que señalada el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DÉCIMA. VERIFICACIÓN

"EL RECEPTOR" deberá permitir al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realizar verificaciones en el lugar o establecimiento donde se lleve a cabo el tratamiento de los datos personales, así como colaborar en las investigaciones previas, generar, actualizar y conservar la documentación necesaria que le permita acreditar el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA PRIMERA. REQUERIMIENTOS DE AUTORIDAD

Si "EL RECEPTOR" fuere requerido por disposición de ley, por autoridad judicial o administrativa competente a través de mandato escrito de conformidad con la legislación aplicable, como resultado de un procedimiento judicial o administrativo, para revelar total o parcialmente la Información Confidencial, previo a dicha revelación, conviene en informar inmediatamente de tal situación a "EL RESPONSABLE".

Asimismo, "EL RECEPTOR" se obliga a entregar únicamente la información que le haya sido requerida. En el caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, realizar las acciones necesarias con el objeto de que la información entregada o divulgada sea sea la menor posible.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN

Conviene las partes en que las obligaciones de confidencialidad, asumidas en virtud del presente convenio, subsistirán ininterrumpida y permanentemente con toda fuerza y vigor aún después de terminado o vencido el plazo del mismo.

DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD

Para el caso de que "EL RECEPTOR", incluyendo a sus empleados, agentes, asesores, representantes o cualquier persona use, sustraiga, divulgue, oculte, altere, mutile, destruya o inutilice, total o parcialmente y de manera indebida datos personales que se encuentren bajo su custodia o a los cuales tengan acceso o conocimiento con motivo de su empleo, cargo o comisión; se considerará un violación al presente Convenio, y en consecuencia pagará a "EL RESPONSABLE" una pena convencional hasta por el monto de las sanciones que en su caso pudiera imponer el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por concepto de daños y perjuicios, sin perjuicio del derecho de "EL RESPONSABLE" de ejercitar las demás acciones legales en términos de los artículos 210 y 211 del Código Penal Federal, así como todas aquellas disposiciones aplicables de la materia.

DÉCIMA CUARTA. AVISOS Y NOTIFICACIONES

Cualquier comunicación o notificación que sea proporcionada de conformidad con el presente Convenio, deberá realizarse por escrito y entregada en los domicilios especificados en el apartado de Declaraciones, considerándose realizadas en la fecha señalada en el acuse de recibo.

Tratándose de comunicaciones realizadas vía correo electrónico, las mismas tendrán validez siempre y cuando se designen previamente por oficio a los servidores públicos y los correos electrónicos a través de los cuales se realizarán las comunicaciones, cualquier cambio, modificación o nueva designación deberá realizarse por oficio.

Para efectos de lo establecido en la presente cláusula se designan los siguientes correos electrónicos:

DÉCIMA QUINRA. JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio las Partes se someten expresamente a las leyes y los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra competencia que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón, reconociendo la inexistencia de cualquier vicio de la voluntad y del consentimiento que pudiese invalidarlo de manera total o parcial.

Leído que fue por las Partes y debidamente enteradas de todas y cada una de las cláusulas y del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo suscriben por duplicado y de conformidad, reconociendo las firmas que calza el presente como las que utilizan para todos los actos legales, en la ciudad de México, a los [____] días del mes de [_____] de 20__.

POR CONEVAL

POR EL RECEPTOR

**(NOMBRE Y CARGO)
DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
EVALUACIÓN**

**(NOMBRE Y CARGO)
DE**